I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *836* año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Lady Paola Hernández Vera*
3. C.C o Nit	65.631.069

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Terminación Anticipada	836		15/03/2023	30/06/2023

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$19.780.000
7. Valor Adición (es)	NA
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *19.780.000*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.637.333	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *12.527.333*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	*$4.945.000*
12. Valor Total Pagado	$ *17.472.333*
13. Saldo a Liberar	$ *2.307.667*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Durante la ejecución contractual se realizó el seguimiento y reporte de las dinámicas socioeconómicas y de seguridad relacionadas con la implementación de los procesos de ARN, siendo la más relevante la presentada en el mes de abril en Cunday con el desplazamiento de las personas en reincorporación y sus familias por motivos de seguridad, atendido en consejo extraordinario de seguridad el 26 de abril y el comité CIPRAT el 3 de mayo. Se envió la matriz de seguimiento el 19 de mayo a la subdirección de seguimiento sobre el período de 16 de febrero al 15 de abril con las respectivas evidencias. Igualmente, se participó en los espacios técnicos convocados para el seguimiento de las alertas tempranas (AT) como el 4 de mayo en Chaparral (AT 016 de 2022); y la socialización de la AT 019 de 2023 el 7 de junio; y el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición el 20 de junio.
Actividad No 2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Durante el período no se presentaron solitudes para esta obligación contractual, no obstante, los datos presentados en los diferentes espacios como talleres de prevención a la estigmatización; caracterización de la población en los espacios institucionales, etc. incorporaron tanto el enfoque diferencial como de género.
Actividad No 3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el	Se informó a la coordinación las alertas que se identificaron y que pueden incidir en el cumplimiento de las metas de los planes de acción del GT, tanto aquellas de las que se hablaron en espacios institucionales como

cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	las informadas por los profesionales, las cuales principalmente estuvieron relacionadas con dinámicas de riesgos de seguridad en el territorio.
Actividad No 4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	A 15 de junio se presentó el documento de balance de la estrategia de incidencia política implementada por el grupo territorial en el período 2020--2023.
Actividad No 5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el período se realizó el seguimiento a las alertas tempranas (AT) presentes en el territorio: AT 016 de 2019 y 2022 para los municipios PDET de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; AT 05 de 2022 para Icononzo; AT 019 de 2023 para 18 municipios. Los reportes se presentaron en las siguientes fechas: 23 de marzo sobre las acciones implementadas ante las recomendaciones recibidas por la alerta 05 de 2022; la matriz de seguimiento correspondiente al período de 16 de febrero al 15 de abril de las AT activas en Tolima, cuya información se diligenció en la carpeta compartida el 19 de mayo. El 10 de mayo se envió a la coordinación la copia del informe de participación enviada a la subdirección de gestión legal acerca del espacio técnico de seguimiento a la AT 016 de 2022 en Chaparral (mayo 4). También se apoyó al equipo de Icononzo en su participación en la feria institucional convocada en el marco de prevención ante la AT 05 de 2022 para el 26 de mayo en el AETRC La Fila.
Actividad No 6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	El 10 de abril se diligenciaron los formularios de seguimiento a instancias solicitados por la subdirección de seguimiento. El 11 de abril se participó en la reunión de balance de la mesa de reincorporación de Ibagué. El 21 de abril se acompañó la primera sesión del año de la mesa de reincorporación de Rioblanco. A la fecha (junio 30) se están diligenciando los formularios de seguimiento a instancias en el segundo trimestre: Mesa Rioblanco (abril 21), CTR Planadas (abril 18, mayo 15), CTR Icononzo (mayo 17), Mesa Roncesvalles (mayo 16). Pendiente por activar: Mesa Ibagué y CTR Tolima.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	Se participó en todas las reuniones internas convocadas, tanto a nivel de grupo territorial como por nivel central, especialmente las jornadas de capacitación a los profesionales de seguimiento por parte de la subdirección de seguimiento. Igualmente, reuniones de gestión, mesas de seguimiento y espacios técnicos sobre los temas de seguridad, instancias de reincorporación y estrategia de incidencia principalmente.
Actividad No 8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para dar respuesta a la solicitud de información tanto de nivel central como territorial, se diseñaron tablas de Excel para la consolidación de la información requerida y proporcionada por el equipo de trabajo; igualmente entrevistas semiestructuradas para abordar por tópicos las diferentes recomendaciones de las alertas temprana. También se realizaron ajustes al taller de prevención de estigmatización Construyendo Paz conforme a la población a la que se estaba dirigiendo.
Actividad No 9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se respondió de manera oportuna a las solicitudes de la coordinación en relación con: información de proyectos productivos individuales/colectivos para dar respuesta a Instituto Kroc-iniciativa Barómetro (abril 10). Rastreo de liderazgos comunales en el departamento; y para dar respuesta a la solicitud de información por parte del Comando Conjunto Estratégico de Transición CCOET, solicitudes de la coordinación (abril 24); Espacios de constatación de seguimiento a la AT 016 de 2022; segundo reporte de seguimiento a las alertas tempranas correspondiente al período del 16 de febrero al 15 de abril. Por último, balance de la estrategia de incidencia 2020-2023; Identificación de población en espacio de participación ciudadana/institucional; Monitoreo de instancias del segundo semestre y planes de acción.
Actividad No 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	No se recibió información de manera física. La información virtual se encuentra en una carpeta del escritorio del equipo asignado.

Actividad No 11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	Se dio cumplimiento a las solicitudes por parte de la coordinación, entre ellas: adelantar la estrategia de prevención a la estigmatización, junto con la gestora de ciudadanía del GT la revisión de la línea de incidencia política; Respuesta a diferentes solicitudes de información por parte de la fuerza pública, defensoría del pueblo y externos acerca de la caracterización general de la población.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Activación de instancias de reincorporación y seguimiento.	En el período se activaron las mesas de reincorporación de Rioblanco y Roncesvalles. Al igual que el CTR en Icononzo, vale aclarar que el CTR Planadas ya se encontraba activo. El seguimiento a las mismas fue continuo, recopilando las actas como insumo para dar respuesta oportuna a los formularios de seguimiento de dichas instancias.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Activación de instancias de reincorporación en Ibagué y departamento.	Se retomó el contacto con la alcaldía de Ibagué, realizando una reunión de balance el 11 de abril y un taller de prevención de estigmatización el 3 de mayo, sin embargo, no se ha activado la instancia porque se está a la espera de confirmación de asistencia del alcalde (compromiso generado en 2022). A nivel departamental, se está a la espera de la línea por parte de la coordinación del grupo territorial.	Continuar realizando el seguimiento al compromiso por parte de la alcaldía de Ibagué frente a la fecha para activar la instancia.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Ninguno	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
Ninguno	NA	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N.A.*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el cumplimiento efectivo de las labores desde el rol de seguimiento es fundamental la colaboración de los profesionales de terreno (facilitadores y reintegradores), en este sentido es importante mantener una comunicación constante con ellos, participar de sus espacios de reunión para informar el avance y/o contexto, especialmente de 3 temáticas principales: seguridad; alertas tempranas e incidencia política.

Acerca de la seguridad, es importante además de indagar por la lectura territorial que realizan los profesionales y/o la información que reciben por parte de la población en reincorporación, en la participación en los espacios institucionales y/o comunicación con otros actores, retroalimentar con la información que el profesional de seguimiento recibe en los boletines informativos, consulta de noticias, participación de instancias a nivel departamental y/o a través de socios. Si bien desde la agencia se refiere que la activación del protocolo de riesgo es mediante la denuncia, se recomienda dejar la trazabilidad vía correo electrónico, informes de actividades, actas de reunión, de las dinámicas de riesgo y consideraciones a tener en cuenta.

En relación con las alertas tempranas, es conveniente recordar al equipo las activas en territorio con sus respectivas recomendaciones, las acciones consignadas en el plan y periódicamente monitorear la efectividad de estas. En cuanto a la estrategia de incidencia política, teniendo en cuenta la coyuntura actual de finalización de períodos de gobierno y elecciones, se sugiere por un lado adelantar reuniones de balance con los gobiernos actuales; identificar las principales temáticas para incidir acorde a las particularidades de cada territorio y revisar el manual construido desde el grupo territorial para adelantar el proceso identificando las fortalezas y aspectos de mejora del mismo, distribución de cargas y plan de acción.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Firmado digitalmente por JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
No. cédula: 36.312.451